

ORDENANZA N° 1654/2025

“Declaración de Interés: 2025, Año del Centenario del Honorable Concejo Deliberante”

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 30 de noviembre de 1925, se celebró la primera sesión del Honorable Concejo Deliberante;

Que, ante tan importante evento histórico para nuestra vida política e institucional, es necesario y valioso celebrar el Centenario del Honorable Concejo Deliberante, como cuerpo legislativo y como órgano deliberativo y de expresión democrática de Los Surgentes.

Que es importante destacar que el Honorable Concejo Deliberante es la voz institucional de la comunidad, donde se expresan las distintas miradas políticas y sociales que conforman la identidad de nuestra localidad. Aquí, cada concejal aporta y representa de manera honesta y respetuosa, su convicción y su lectura de la actualidad local, posibilitando la discusión criteriosa y fundamentada de los mejores senderos que se deben tomar para el crecimiento de nuestra localidad.

Que el cuerpo en pleno del actual Honorable Concejo Deliberante ha propuesto al Departamento Ejecutivo Municipal, la organización de eventos, conmemoraciones, reconocimientos y todo acto que convoque a la comunidad surgentina a participar de manera activa de tan trascendente celebración.

Que, entre las mencionadas conmemoraciones, se encuentra la convocatoria a los concejales que han ocupado honrada y orgullosamente sus bancas a lo largo de los cien años de vida del Cuerpo, habiendo sido cada uno una pieza fundamental en la representación democrática de cada gobierno local, aportando su impronta y su capacidad

deliberativa, siempre en pos de un mismo objetivo: el bienestar de Los Surgentes y su ciudadanía.

Que, teniendo la firme convicción de la política y la democracia como herramientas transformadoras de la sociedad, se reafirma el compromiso de instar a la comunidad a participar de las sesiones, a presentar proyectos de ordenanzas, a deliberar y a discutir ideas que se traduzcan en un Los Surgentes mejor.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA 1654/2025

Artículo 1º.- DECLÁRESE el Año del Centenario del Honorable Concejo Deliberante, con motivo de haberse cumplido 100 años de la celebración de la primera sesión del Cuerpo, el día 30 de noviembre de 2025.

Artículo 2º.- DISPÓNGASE la realización de actos, homenajes, exposiciones, publicaciones, charlas, reconocimientos y toda otra actividad cultural, educativa o institucional destinada a difundir la historia, el rol y los valores del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



Marina M. Peñalosa
Secretaria HCD



Hernán R. Pellizzón
Presidente HC

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Surgentes, en sesión extraordinaria del día once del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.